



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el TALLER DE ARTE "HUIPALA", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, reúne a talentosos cultores de la música, proyectando un trabajo comprometido y auténtico que enaltece los valores identitarios del Ecuador;
- Que, con amplio sentido de pertenencia, el grupo ha impulsado una significativa carrera artística caracterizada por sus singulares aptitudes vocales e instrumentales, logrando un inspirador repertorio de música andina, latinoamericana y afro latina, que trasciende en escenarios nacionales e internacionales;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la destacada agrupación "HUIPALA", al denotar profundo compromiso y entrega para promover el arte y la cultura; y,

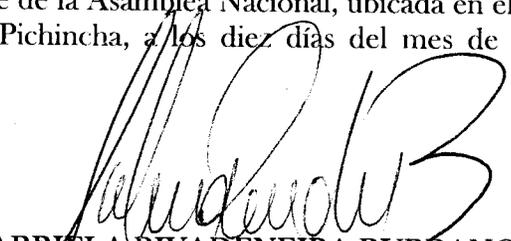
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de los integrantes del TALLER DE ARTE "HUIPALA", de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, poseedores de un lenguaje musical expresivo y armonioso que hermana a los pueblos y enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial motivado en el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de trayectoria artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General